

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y
CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
GERENCIA CORPORATIVA GERENSA S.A.

Se comunica al público que la compañía GERENCIA CORPORATIVA GERENSA S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.003747 de 4 de Octubre de 2006

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Tercero de los estatutos, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-a) La administración de compañías nacionales e internacionales en todos los ámbitos incluyendo actividades tales como: representación legal, gestión de negocios, distribución de productos, publicidad, mercadeo, imagen.....".

Adicionalmente se reforman los siguientes artículos:

"ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- ORGANOS SOCIALES.- La compañía será gobernada por la junta general de accionistas, órgano supremo de la compañía y administrada por el Presidente y el Gerente General de la misma".

"ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO.- REPRESENTACION LEGAL.- Corresponde al Gerente General de la compañía la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Quito, 4 de Octubre de 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/52132/06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AGROFRANCE INTERNATIONAL
CIA. LTDA.

La compañía AGROFRANCE INTERNATIONAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de septiembre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3621

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Realizar actividades profesionales y comerciales en los sectores energético, eléctrico, mecánico, ambiental.....

Quito, 28 SEP. 2006

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/52102/06

roquía Juan Montalvo, del Cantón
Cayambe, provincia de Pichincha
LINDEROS SINGULARES DEL LOTE
DE TERRENO No.2

NORTE: Con terreno de propiedad del Colegio Nacional Técnico y propiedad de Antonio Fernández, zanja con vegetación; SUR: Con propiedad del Sr. Jorge Aulestia, lapa medianera; ESTE: Con propietarios: Luis Tipanhuasa, Francisco Farinango y Magdalena Farinango, zanja con vegetación; OESTE: Con varios propietarios, Laura Patricia Torres, Herederos de Celinda Alvear, Gladis Granda, Marcelo Grijalva y Nancy Grijalva. AREA: (17.819.63 M2, según escritura menos venta parcial de 4.308.45 m2, datos del certificado).

Para la identificación del lote, se contó con la colaboración de los señores Víctor Bayardo Torres Villalba y Rosa Elvira Guerrero, se trata de un lote intermedio, sin obras de infraestructura ni servicios, su topografía es plana y de forma casi regular, su ingreso está previsto, desde el portón de la casa de los señores Víctor Bayardo Torres con 4 m. de ancho, hacia el oriente en una longitud aproximada de 200 m., pasaje que no se encuentra abierto. El lote no tiene ninguna construcción ni obra de infraestructura, se encuentra cubierto de pasto natural, con rastrojo de avena. Dada su ubicación y características del sector, el inmueble se valora a razón de USD. 5,00 dólares cada metro cuadrado, lo que da un valor total de USD. 67.555.90.

Avalúo total USD. 67.555.90
SON SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 90/100 DOLARES AMERICANOS
El bien inmueble materia del remate se halla bajo la custodia del Depositario Judicial señor Lic. Paul Villalba.
Las posturas se aceptarán sobre la base de las dos terceras partes del avalúo pericial, por tratarse de primer señalamiento, debiendo acompañarse el 10% del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura, conforme a la Ley.
Juicio Ejecutivo No. 2004-0738-ED.
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.
Dr. Rodrigo Aulestia Egas. Secre-

3.- VALUACIÓN
Se procedió a la valoración del lote mediante la determinación de un valor unitario por m2 de terreno.

Costo del m2 de terreno
Estos valores promedios se obtuvieron mediante un muestreo y una investigación de mercado en los terrenos del sector.

De esta investigación se establece como valor de mercado el de USD 20.00/m2, valor que se ajusta y está de acuerdo con los precios que ya se han comercializado fotos anteriormente en el sector.

AVALUO DEL LOTE DE TERRENO No. 128

DESCRIPCIÓN: AREA (m2): COSTO/m2 (USD): PRECIO DE AVA- LUD (USD): PORCENTAJE ENRE- LACION CON EL AVA LUD TOTAL (%)

Terreno: 200, 20.00, 4.000.00:

14.39

Construcción: 170: 140.00:

23.800.00: 85.61

TOTAL: 27.800.00: 100.00

AVALUO TOTAL: VEINTISIETE MIL OCHO CIENTOS DOLARES (\$

27.800.00)

EL VALOR DEL AVA LUD DEL 50

% DE LOS DERECHOS Y ACCIO- NES QUE CORRESPONDEN AL

LOTE No. 128 Y CONSTRUCCIÓN

DE PROPIEDAD DEL DEMANDA- DO, ASCIENDE A LA SUMA DE S

13.900.00 (TRECE MIL NOVE- CIENTOS DOLARES).

Se recibirán posturas que cubran

por lo menos las dos terceras par- tes del avalúo aprobado en dine- ro en efectivo y/o cheque certifi- cado a la orden del Juzgado, por

tratarse de primer señalamiento, informes Dr. Julio Gordillo, Depo- sitario Judicial, Juicio Ejecutivo

1068-2001(EH).

Ldo. Luis Barahona M.

SECRETARIO (e)

AC/49912/06

**SOCIEDADES
CONYUGALES**

R. DEL E.

EXTRACTO

JUZGADO OCTAVO DE LO CI- VIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del pú- blico en general que se va a pro- ceder a la Aprobación de la liqui- dación de Gananciales de la So-